OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

jul. 15 (Rev.)
OC-16-04

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, JOSÉ E. DÁVILA PÉREZ (nombre), Funcionario Principal de 3072 (número de entidad)

CENTRO COMPRENSIVO DE CÁNCER DE LA UPR (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2014-15, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2014-15.

En San Juan, Puerto Rico 6 de agosto de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. 49

Jurado y suscrito ante mí por José E. Dávila Pérez, mayor de edad, en calidad de Subdirector Ejecutivo y vecino/a de Dorado, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Conocimiento personal.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de agosto de 2015.

Notario Público

RECIBO
9397
07/14/2015
$5.00
$5 Sello Asistencia Legal
51256-2015-0714-66986328

Federico Picó Ramírez
Abogado Notario

Esta vence el 31 de agosto de 2015 y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones* de la *Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.